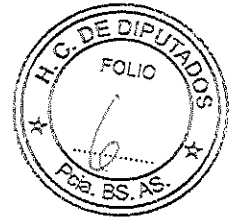




EXPTE. D- 1713 / 20 - 21



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Comisión de Asuntos Culturales

La Plata, 9 de marzo de 2021.

Señor
Director de Patrimonio de la Provincia de Bs As
Arq. Pedro DELHEYE

SU DESPACHO

REF: Expte. D-1713 / 20-21

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Presidente/a de la Comisión de Asuntos Culturales de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, solicitándole tenga a bien emitir opinión sobre el Proyecto de Ley D-1713 / 20-21 DECLARANDO COMO BIEN DE INTERÉS HISTÓRICO ARQUITECTÓNICO INCORPORADO DEFINITIVAMENTE AL PATRIMONIO CULTURAL DE LA PROVINCIA AL INMUEBLE CONOCIDO COMO "CAPILLA SAN PATRICIO" UBICADA EN LA CIUDAD DE O'BRIEN, PARTIDO DE BRAGADO. -

Autor: OLIVETTO MICAELA EDITH cuya copia se acompaña.

Este informe se solicita por ser imprescindible para el tratamiento legislativo del Proyecto en cuestión, rogándole se expida dentro de los plazos establecidos por el Art. 4º de la Ley 5.708.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.

JOSE IGNACIO "COTE" ROSSI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires